



**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

00016

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ (1) NÚM. 2092 (2)

ENTIDAD FISCALIZABLE ODAS TLALNEPANTLA (3)

AL 31 DE ENERO DE 2015 (4)

PÁGINA WEB: www.opdtlalnepantla.gob.mx (5)

REQUERIMIENTOS (6)	RESPUESTA (7)			OBSERVACIONES (8)
	CUMPLE		EVIDENCIA DOCUMENTAL	
	SI	NO		
I. Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Organos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		No aplica
XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ (1) NÚM. 2092 (2)

ENTIDAD FISCALIZABLE ODAS TLALNEPANTLA (3)

AL 31 DE ENERO DE 2015 (4)

PÁGINA WEB: www.opdtlalnepantla.gob.mx (5)

REQUERIMIENTOS (6)	RESPUESTA (7)			OBSERVACIONES (8)
	CUMPLE		EVIDENCIA DOCUMENTAL	
	SI	NO		
XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;				
XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;		x		Aplica para el Ayuntamiento
XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;		x		
XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja;		x		
XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;		x		
XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan;		x		
XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;		x		
XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;		x		
XXI. Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos;		x		
XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.		x		
XXIII. Las cuentas públicas, estatal y municipales.		x		

Nota: Deberá mantener habilitada y actualizada su página Web y en caso de no contar con ésta, remitir en medio óptico copia digitalizada de los documentos con los que da cumplimiento a cada fracción del Artículo 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIPEM).

APARTADO DE FIRMAS (9)

Lic. Luis Manuel Fuertes Hidalgo
Jefe del Departamento de Planeación y Presupuesto
Elaboró

Mtro. Mauricio Ruiz Fernández
Director de Administración y Finanzas
Revisó

Mtro. Francisco Núñez Escudero
Director General
Autorizó

